

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****30****MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 8/2019, del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gasto con distinto grupo de función (CEIP Virgen de Peña Sacra).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Manzanares el Real, a 20 de septiembre de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/31.738/19)

